

LIC. FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI, PRESENTE. –

En respuesta a la notificación a este Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, de la resolución emitida por el Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información sobre el **RECURSO DE REVISIÓN** dictado dentro del **Expediente número 564/2015** de fecha 09 de noviembre del 2015 promovido por el C. Francisco López Gaona, informo a usted que hemos dado cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo establecido.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 163 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro particular, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350 Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com

Oficio No....17/D.P.P.M./201 ASUNTO. SE RINDE INFORME Arteaga Coahuila a 13 de enero de 2016

C. FRANCISCO LOPEZ GAONA PRESENTE RECIBO

DIA 13 MES OL ANO 2016

CONTRALORIA

Dalla Exchosa C

LIC. MARIO ALBERTO JIMENEZ MENDOZA, en mi carácter de Juez Calificador de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Arteaga Coahuila de Zaragoza; con el debido respeto comparezco ante Usted, para exponer:

Que en este acto y en cumplimiento a la resolución de fecha 08 de diciembre de 2015 dictada dentro del expediente 564/2015 seguido ante el Instituto Coahuilense de Acceso al a Información Pública, me permito INFORMARLE:

Que actualmente no se ha instalado en esta Dirección de la Policía Preventiva Municipal, por parte de Tesorería Municipal un departamento de CAJA para el cobro de multas, por lo que no es posible dar recibos foliados, pues solamente Tesorería Municipal, puede otorgar este documento, cobrándose por consecuencia directamente las multas a los diversos infractores por multas administrativas en este mismo departamento de Juez Calificador; multas que a su vez son depositadas ante la Tesorería Municipal. Por otra parte, en caso de que el infractor desee obtener un recibo foliado al momento del pago de la multa, se remite oficio a la Caja de Tesorería Municipal que se encuentra en el Edificio de la Presidencia Municipal, para que haga el cobro de la infracción en forma directa, previamente dictaminado y fundamentado por el Juez Calificador.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350 Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com



Es importante precisar que el departamento de caja que se encuentra ubicado en el edificio de Presidencia Municipal, tiene un horario de 9:00 a 3:00 y laborando de lunes a viernes, por lo que hay infractores, sobre todo los que se encuentran detenidos, que requieren pagar sus multas y no esperar al día siguiente hábil para poder hacer sus trámites de liberación de documentos, vehículos o de personas.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición para las aclaraciones necesarias.

SUFRAGIO E ECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. MARIO ALBERTO JIMENEZ MENDOZA
JUEZ CALIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DELA POLICIA
PREVENTIVA MUNICIPAL DE ARTEAGA COAHUILA

